

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

ACTA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

CONCURSO No. 8

Carrera: Medicina

Categoría / Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial

Asignaturas: CICLO IMPAR Asignaturas: MORFOLOGÍA 1 y Otras actividades de docencia, CICLO PAR Asignaturas: MORFOLOGÍA 2 y Otras actividades de docencia

Siendo las 15 h 23 del 25 de noviembre de 2025, de manera virtual mediante el link: <https://cedia.zoom.us/j/87339603018> y de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ; se instala la Comisión de Evaluación del concurso, integrada por: Dr. José Roldán Fernández, quien la preside, e integrada por el Lcdo. Diego Cobos Cobos y Juan Cantos Ormaza, integrantes principales internos, Dr. Edison Geovanny Calvo Campoverde, integrantes externos principales y Dra. Miriann Alexandra Mora Verdugo, integrante alterno externo; con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determinan los arts. 11, 16, 17 y 18 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca. Constatado el quorum reglamentario establecido en art. 5 ibídem, se da inicio a la sesión; y se retiran los miembros suplentes.

La Comisión de Evaluación procede a la revisión de los documentos presentados por los postulantes declarados idóneos; y en apego a lo que determina los arts. 16, 18 y 19 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular, se obtiene los siguientes resultados

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCEL A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
1.- RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS:										
a.- Por el premio Benigno Malo o su equivalente en otras instituciones de educación superior: 5 puntos					5	Premio Benigno Malo UCuenca				
b.- Por el premio Accésit o su equivalente en otras instituciones de educación superior: 3 puntos										
c.- Reconocimientos académicos - artísticos o de diseño, otorgados por instituciones nacionales o internacionales de prestigio: 3 puntos							3	Reconocimiento de la Universidad del Azuay al		

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS								Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA								
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO								Versión: 1

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCEL A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
								trayectoria académica		
d.- Obras de cualquiera de las áreas artísticas o de diseño invitadas para ser puestas en escena por instituciones de prestigio académico o artístico: 3 puntos										
e.- Otras preseas al mérito estudiantil: 2 puntos										
2.- EXPEDIENTE ACADÉMICO UNIVERSITARIO:										
a.- Por la calificación sobresaliente en la nota final de graduación, de 90 a 100 puntos o su equivalente:										
2 puntos en pregrado	2	Acta de grado de médico (90.06)			2	Acta de grado de Médica (92.62)				
2 puntos en posgrado			2	Acta de grado de Maestría en gerencia de servicios de salud (9.47)	2	Acta de grado de Especialista en Cirugía (96.16)	2	Acta de grado de Especialista en cirugía general (93.62)		Acta de grado de especialista en cirugía general (No tiene nota final)
3.- TÍTULOS DE CUARTO NIVEL O POSTGRADO:										
a. PhD, afín al área del concurso: 20 puntos									20	Especialista en Cirugía General 3 años de duración y trabajo de investigación individual
b. PhD, en área distinta del concurso: 5 puntos										
c. Maestría adicional afín al área de concurso: 8 puntos							8	Magíster en nutrición y dietética		

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCEL A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
d. 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo, por ayudante de cátedra o de investigación en la Universidad, hasta 2 puntos	2	Ayudante de cátedra 2003 – 2005 Ayudante de investigación 2004 - 2005			2	Ayudante de cátedra: bioquímica y farmacología 8 periodos			2	Ayudante de cátedra 2003 a 2007 Medicina UCuenca
e) En caso de que un participante haya laborado simultáneamente en más de una Institución, se le reconocerá puntaje solamente en la institución que mayor tiempo haya laborado.						No se reconoce docencia en la U Católica				
5.- PUBLICACIONES Y CREACIONES ARTÍSTICAS:										
a. Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología, 1 punto por artículo; tres puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo sí, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso de que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		Revisión Bibliográfica: disfunción eréctil y enfermedad periodontal; no se asigna puntuación, por que esta fuera del tiempo determinado (5 años) de acuerdo al instructivo.	3	1) COVID 19: vaccine acceptance in Azuay province, Ecuador: a cross sectional online survey: no se asigna puntuación, fuera del área del concurso. 2) Acceso a la atención médica en Azuay: análisis de la oferta de médicos de atención primaria; no se asigna puntuación, fuera del área	15	1) Estrategia alternativa para el diagnóstico de una fistula entero-cutánea en un entorno con recursos limitados; no se asigna puntuación, por que esta fuera del tiempo determinado (5 años) de acuerdo al instructivo. 2) Impacto posquirúrgico de la cirugía bariátrica y comorbilidades asociadas. HCA: Cuenca, Ecuador			16	Víctimas de la paz: un análisis de los heridos ingresados a la Unidad de cuidados intensivos durante la negociación de la paz en Colombia; no se asigna puntuación, fuera del periodo de los últimos 5 años. Funciona mejor todo junto que separado implementación y resultados de sangre total en Ecuador; se

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCEL A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
				del concurso; no se asigna puntuación, fuera del área del concurso. 3) Rendimiento académico de la asignatura Morfología 2 de la carrera de Medicina de la Universidad de Cuenca, antes, durante y después de la pandemia, COVID -19, asignado 3 puntos por publicación en revista indexada.		2014 – 2018; asignado 3 puntos por publicación en revista indexada. Enfisema lobar congénito en un recién nacido. Reporte de caso; asignado 3 puntos por publicación en revista indexada; asignado 3 puntos por publicación en revista indexada				asigna 5 puntos publicación en revista indexada Q2 No todo hemopericardio requiere una toracotomía; se asigna 5 puntos publicación en revista indexada Q1 Corte profundo: heridas por amoladora en Ecuador; no se asigna puntaje fuera de los 5 últimos años Divertículo gigante del color transverso complicado con vólvulo a propósito de un caso; se asigna 3 puntos por publicación en revista indexada

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCEL A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
						quirúrgica en dos tiempos de pentalogía de cantrell; asignado 3 puntos por publicación en revista indexada Video caso clínico: síndrome del muñón del cístico, resección laparoscópica del remanente; asignado 3 puntos por publicación en revista indexada				El cierre de la pared abdominal y toráxica: la ceniciente en la cirugía control de daños; se asigna 3 puntos por publicación en revista indexada Análisis de los soldados heridos en combate admitidos al departamento de emergencias durante la negociación de paz en Colombia; no se asigna puntaje fuera de los 5 últimos años Complicaciones secundarias al uso del balón en resucitación endovascular de la aorta (RE-BOA); no se

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCEL A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
										asigna puntaje fuera de los 5 últimos años

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCEL A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
a) Como Tutor de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 3 puntos por cada año, hasta 9 puntos						Abordaje integral y educación en trauma para pacientes quirúrgicos vulnerables y personal de la fundación CINTERANDES (NO CUMPLE MÍNIMO DE DURACIÓN), no se asinga puntaje, duración del proyecto 7 meses.				
b) Como co-tutor de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 2 puntos por cada año, hasta 8 puntos			2	Anteproyecto para el nuevo hospital de Gualaceo y repotenciación del Hospital Moreno Vázquez Gualaceo						
c) Como docente participante de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 1,5 puntos por cada año como docente participante del proyecto, hasta 6 puntos.									1,5	Incluir para avanzar: reduciendo la discriminación y las violencias contra las personas con

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCEL A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
										discapacidad a través de la educación y la atención primaria en salud en el catón Santa Isabel Azuay Sep 24 – feb 25
La puntuación de los numerales 6 y 7 de esta sección será por una sola vez, por proyecto. En caso de que el postulante presente el mismo proyecto tanto para investigación como vinculación, la comisión deberá considerar el mérito que le otorgue el mayor puntaje.										
PUNTUACIÓN ADICIONAL: En los concursos de méritos y oposición se le otorgará al personal académico que al momento del concurso se encuentre vinculado a la Universidad de Cuenca, mediante contrato de servicios ocasionales o civiles de servicios profesionales, por un periodo mínimo de un año y haya obtenido como mínimo el ochenta y cinco por ciento (85%) del puntaje de la evaluación integral en el último periodo académico, un 1 punto por cada año acumulables hasta 5 puntos en la fase de méritos. El puntaje adicional se establecerá sobre el total del puntaje de méritos obtenido por el concursante. Para el efecto el aspirante deberá presentar original o copia certificada de los documentos que acrediten dicha condición.	5	Se adjunta certificación de la dirección de talento humano, suscrito por la Ec. Verónica Abril desde 2016 a la fecha.	5	Se adjunta certificación de la dirección de talento humano, suscrito por la Ec. Verónica Abril desde 2016 a la fecha.	2	Se adjunta certificación de la dirección de talento humano, suscrito por la Ec. Verónica Abril desde 2021 a la fecha	2	Se adjunta certificación de la dirección de talento humano, suscrito por la Ec. Verónica Abril desde 2023 a la fecha	5	Se adjunta certificación de la dirección de talento humano, suscrito por la Ec. Verónica Abril desde 2018 a la fecha

	ABRIL RIVERA JUAN ANDRES	JUSTIFICACIÓN	JARAMILL O MONGE JULIO CESAR	JUSTIFICACIÓN	ORDÓÑEZ VELECELA MARIA SOLEDAD	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS GUAMANCER A ALVARO JAVIER	JUSTIFICACIÓN	CEVALLOS AGURTO CECIBEL YADIRA	JUSTIFICACIÓN
Artículo 19. Acciones afirmativas. Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades en los concursos de merecimientos y oposición. El puntaje por acción afirmativa se imputará al puntaje obtenido en la fase de méritos para promover la igualdad real conforme dispone la Constitución y leyes vigentes, de acuerdo a cada condición personal debidamente certificada por la institución correspondiente. La acción afirmativa será calificada con 0,25 puntos, acumulables hasta un punto.					0.25	La participante presente acción afirmativa (mujer).			0.25	La participante presente acción afirmativa (mujer).
TOTAL CALIFICACIÓN DE MÉRITOS:	14		26		33.25		20		49.75	

Conforme lo dispuesto en el art. 19 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, la Comisión de Evaluación determina que la prueba escrita o teórico-práctica, se desarrollará el día Martes **06 de enero de 2026 a partir de las 10h00** en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Médicas.

La Comisión de Evaluación dispone a la secretaría que preceda de manera inmediata con la notificación correspondiente; así también, se informe a los postulantes que podrán impugnar los resultados de la fase de méritos al presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso, dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados correspondientes; para tal efecto, deberán presentar la solicitud en la cual se señalen los argumentos de hecho y de derecho en los que fundamentan su impugnación, la secretaria o el secretario de la Comisión de Evaluación receptará las solicitudes.

Siendo las 17H22 concluye la diligencia de calificación de méritos, firmando para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación presentes en la diligencia y los Secretarios Abogados que certifican.-

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIDAD JURÍDICA CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Página 1 de 1 Versión: 1
---	--	---

Dr. José Roldán Fernández,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

Lcdo. Diego Cobos Cobos,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Dr. Juan Cantos Ormaza,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Dr. Edison Geovanny Calvo Campoverde,
INTEGRANTE EXTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Dra. Miriann Alexandra Mora Verdugo,
INTEGRANTE SUPLENTE EXTERNO DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Ab. Karina Bustamante Gavilanes,
SECRETARIA ABOGADA.

Dr. Javier Villavicencio Villavicencio,
SECRETARIO ABOGADO.

FE ERRATAS.- La Secretaría de la Comisión de Evaluación del Concurso N.^o 8 subsana el error consignado en la fecha de la diligencia de calificación de méritos que consta en el acta precedente, en la cual se indicó "25 de noviembre de 2025", debiendo decir correctamente "08 de diciembre de 2025". Cuenca, 10 de diciembre de 2025.

Abg. Karina Bustamante Gavilanes,
SECRETARIA ABOGADA

Dr. Javier Villavicencio Villavicencio,
SECRETARIO ABOGADO